

## Elección de fiscal general de la República 2022-2026

## Reporte del trámite de las denuncias de impedimento



Foto: MPJ

En una larga jornada que se prolongó por casi doce horas, la comisión de postulación de candidatos a fiscal general de la República revisó más de 30 documentos que contienen objeciones contra los aspirantes al cargo. La mayoría fue presentada durante la fase de recepción de tachas y algunas más ingresaron como correspondencia para la comisión en semanas anteriores a la fase indicada.

De todos los documentos ingresados, la comisión admitió tachas contra cinco aspirantes, siendo ellos: Eliseo Rigoberto Quiñonez, Óscar Miguel Dávila, Henry Elías Wilson, Jorge Luis Donado y María Consuelo Porras. Por aparte, rechazó todas las tachas presentadas contra los aspirantes Néctor Guilebaldo de León, Gabriel García Luna y José Enrique Urrutia. A continuación, el detalle de los señalamientos y la decisión de la comisión en cada uno de ellos.

Cuando se reporta voto unánime, se hace referencia al voto de quienes estuvieron presentes en la sala de la comisión, en el momento de la votación.

En la jornada de revisión de las denuncias de impedimento estuvieron presentes 14 de los 15 comisionados, pues el presidente del CANG, Fernando Chacón, se ausentó. En algunas ocasiones la unanimidad se integró solo con el voto de los presentes, pues ocurrió en algunos casos que uno o dos comisionados estaban fuera del salón cuando solicitaban el voto.

No.	Aspirante	Interponente	Objeciones	Decisión
1.	•	Soazig Amanda Santizo Calderón	a. Por su actuar como fiscal adulteró hechos y abusó de su función en los casos que la exfiscal general Thelma Aldana le asignó, por petición del abogado Mauricio Izquierdo.  b. Afectó derechos de propiedad de varios maestros.	a. Se admite por unanimidad  b. Por unanimidad, no se admite
		Óscar Eduardo Aragón Cifuentes, mandatario judicial de la Asociación Comité Pro-Vivienda del Maestro	Por abuso de poder al excederse de sus facultades en un proceso de falsedad ideológica, en el cual la Asociación es parte.	No se admite 7 votos a favor: los decanos Morales de la Peña, Arriaga, Flores Estrada, Argueta, Suasnávar, Cabrera y Arenales
2.	Gabriel Estuardo García Luna	Armando Rodríguez Son	Por no tener un período completo como magistrado de sala, pues tiene licencia por ser parte de la Junta de Disciplina Judicial	No se admite, por mayoría Solo Arenales votó a favor
3.	Óscar Miguel Dávila	José Arnoldo Figueroa Sánchez	Por no contar con 10 años de ejercicio profesional	Se admite por unanimidad
	Mejicanos	Ricardo Rafael Méndez Ruiz, presidente de la	a. No cumple con 10 años de ejercicio profesional, ya que ha desempeñado cargos	Se admite por unanimidad

		Fundación Contra el Terrorismo	administrativos en los últimos años b. Falta de idoneidad, por haber adjuntado actas de declaración jurada autorizadas por Carlos Miranda, quien trabaja como su subalterno en el renglón 021, y tiene prohibición de ejercer el notariado	
		José Estuardo Menéndez Meléndez	No acredita los 10 años de ejercicio profesional, únicamente acreditó 9 años y 6 meses Esta fue presentada como correspondencia, antes del período de impedimentos	No se admite por unanimidad
4.	Jorge Luis Donado Vivar	José Arnoldo Figueroa Sánchez	El postulante declaró bajo juramento no haber defendido a personas involucradas en el crimen organizado, y consta que fue defensor de Rubén Rosales Sánchez, sindicado del delito de lavado de dinero	Se admite por mayoría 12 votos a favor En contra en contra Arriaga y Racancoj
		Paúl Roberto Morales Castro	El postulante ha defendido a narcotraficantes y a personas sindicadas de lavado de dinero y corrupción Fue presentada antes del período de impedimentos, entró como correspondencia	No se admite por unanimidad
		Eleonora Muralles Pineda	a. Incumplimiento de sus deberes como procurador general de la Nación en el proyecto Ferrocarril Bicentenario y contrato Remed, S.A. y Ferrovías de Guatemala b. Por conducción impropia en las audiencias por el caso Masacre en la Aldea Los Josefinos, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos	a. Se admite por 13 votos a favor, unanimidad de los presentes Los decanos Sánchez Usera y Arriaga habían salido del salón en el momento de la votación  b. No se admite por unanimidad
		Eva Chic Itzep, Ana de León López, Miguel Quiej Pu, Antonio Caba Caba, Juan Pérez Cedilio, Enma Violeta Elías Osorio, Nicolás Ramírez Sian, Feliciana Macario	<ul> <li>Negligencia e incompetencia en el cargo de subdirector de investigaciones del Ministerio Público en los años 2004- 2008</li> <li>Obstrucción a la justicia por haber representado en forma habitual a personas</li> </ul>	Se admite, por unanimidad

		Tevalán y María Romelia Bolaj Díaz (Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno)	vinculadas con el crimen organizado - Como procurador general de la Nación ha realizado actos de abuso de poder al denunciar penalmente a los magistrados de la CC, sin tener las facultades legales para ello Conducta negligente al no	Se admite por
		Chang, Ada Mirlena Melgar Quiñónez, Rosa Magaly Dávila Yaeggi, del Colectivo Vida Independiente	ejercer la defensa legal de las personas internadas en el Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora".	unanimidad
5.	María Consuelo Porras Argueta	Eleonora Pineda Muralles	a. Cuestionamiento a la reconocida honorabilidad de la aspirante b. Debilitamiento de la Fiscalía Contra la Impunidad y sus funciones c. Pérdida de especialización en fiscalías como la de Derechos Humanos, Delitos Ambientales y Contra la Corrupción d. Solidez de casos e. Las consecuencias de la designación de la fiscal general, por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América f. Las prácticas antidemocráticas de la aspirante durante su gestión como fiscal general g. Persecución penal a fiscales reconocidos por su lucha contra la impunidad y la corrupción h. Incumplimiento de los requisitos	Las literales a, b, c y d, no se admiten para su trámite Solo dos decanos votaron a favor: Aragón Solé y Morales de la Peña  La literal e se admite con diez votos a favor En contra votaron cuatro: la presidenta de la CSJ y los decanos Arriaga, Sánchez Usera y Arenales  Por unanimidad, las literales f, g, y h no fueron admitidas
		Mario David Aguilar Mijangos	- Por aparecer en la denominada lista Engel, en el cual se designa a los altos funcionarios que son señalados de corrupción y prácticas antidemocráticas - Por haber plagiado la tesis de graduación del abogado	No se admite, por unanimidad En ningún caso acompañó medios de prueba

	Benigno Ramírez Choc, ya fallecido - Por desempeño deficiente en su cargo como fiscal general, violar derechos laborales y la persecución penal de jueces imparciales - La aspirante dictó una orden ilegal al resolver un recurso de apelación interpuesto por la Supervisión General del MP.	
Juan Ramón López Escobar, presidente de la junta directiva y representante de la ONG Grupo de Apoyo Xela	Por la mora fiscal en el MP dirigido por la fiscal general Consuelo Porras, para las víctimas LGBTIQ+. Al analizar la eficiencia de la persecución penal se observó que, de 949 denuncias solo 1.8% (17 casos) llegaron a sentencia, mientras que un 28% (270 casos) se encuentran en investigación	No se admite Nueve comisionados votaron a favor En contra votaron Sánchez Usera, Arriaga, Racancoj, Aragón y Valdés
Pedro Rafael Maldonado Flores	Por incumplir el procedimiento administrativo de la Ley Orgánica del MP para destituir a Juan Francisco Sandoval, jefe de la FECI	No se admite por unanimidad
Juan Francisco Solórzano Foppa	- Por la destitución de Juan Francisco Sandoval, Débora Vannessa Arriaga Barrientos, María Luisa García Tecún - Por nepotismo en el nombramiento de Abdi Ariel Guerra Guzmán, sin tener la capacidad para dicho cargo. Guerra es el actual director de análisis criminal y sobrino de la fiscal general	No se admite por unanimidad
Eva Chic Itzep, Ana de León López, Miguel Quiej Pu, Antonio Caba Caba, Juan Pérez Cedilio, Enma Violeta Elías Osorio, Nicolás Ramírez Sian, Feliciana Macario Tevalán y María Romelia Bolaj Díaz (Plataforma Nacional de Organizaciones de	a. Obstrucción a la justicia especialmente en casos de corrupción, promovió la destrucción del recurso humano especializado a través del despido arbitrario de fiscales y rotación de cargos b. Nexos con el narcotráfico. Nombró y luego rescindió el contrato de Karin Christina Orellana Pinto como fiscal	No se admite por unanimidad

Víctimas del Conflicto Armado Interno)	especial para investigar denuncias presentadas por la Fundación contra el Terrorismo en contra de Juan Francisco Sandoval. La pareja sentimental de la exfiscal fue aprehendida por la PNC al ser requerido por EE. UU. en caso de narcoactividad c. Negligencia e incapacidad en el cargo. Durante su gestión Guatemala retrocedió 7 puestos en el índice Global de Corrupción y Transparencia Internacional 2020	
Linsleyd Vennetia Tillit Montepeque	Ineficiente gestión a la problemática de violencia contra la mujer	No se admite por unanimidad
Luis Alberto Compá Martínez	Falta de capacidad en persecución penal, principalmente en la FECI y Fiscalía de Asuntos Administrativos. La estrategia predominante ha sido la desestimación de casos. Se considera que se veda el derecho de acceso a la justicia.	No se admite por unanimidad
Silvia Judith Quan Chang, Ada Mirlena Melgar Quiñónez, Josué Rodolfo Canú Granados y María Tay, del Colectivo Vida Independiente	Por falta de capacidad, por incurrir en conducta negligente al desatender su obligación de investigar casos contra personas internadas en el Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora", consintiendo que quede impune la violencia sistemática y desenfrenada que impera en la institución	No se admite Nueve votaron a favor Cinco en contra: Nowell, Sánchez Usera, Arriaga, Aragón y Valdés
Teodoro Juracán Coz, Cindy Gabriela Dávila Morales, José Alberto Chic Cardona	a. Por proteger a funcionarios corruptos b. Por falta de idoneidad y honorabilidad, por estar en la lista Engel. c. En 2004 el procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, la declaró violadora del derecho a la educación de la menor Yasmín Vidalia García Ayala	Con 13 votos a favor se admiten las literales a y b, con el voto en contra de Arenales  Por unanimidad, la literal c no se admite

		Andrea Reyes Zeceña y Carlos Rolando Yax Medrano	Plagio de su tesis doctoral	Se admite por unanimidad
		Marco Vinicio Mejía Dávila	a. Falta de reconocida honorabilidad por haber plagiado tesis b. Por estar incluida en la lista Engel	Por unanimidad, se admite la literal a  La literal b no se admite Nueve votos a favor Cinco votos en contra: Arenales, Sánchez, Arriaga, Aragón y Valdés
		Pedro Camajá Bolón, Ana Lucía Morales Chalí	No es idónea para continuar en el MP, ya que sus acciones han puesto en riesgo la credibilidad y suspensión de la cooperación programática del gobierno de los Estados Unidos; y por estar incluida en la lista Engel	No se admite por unanimidad
		Luz Mariana Martínez Ponciano y Silvia Lucrecia Aguilar Rodríguez	Por plagio de su tesis doctoral	Se admite por unanimidad
6.	Néctor Guilebaldo de León Ramírez	Ricardo Rafael Méndez Ruiz, presidente de la Fundación contra el Terrorismo	Incumple con la literal f de los requisitos éticos Carece de idoneidad por haber supuestamente favorecido al diputado Orlando Blanco, por financiamiento electoral ilícito al partido UNE	Por unanimidad, no admitida
7.	Henry Alejandro Elías Wilson	Juan Francisco Solórzano Foppa	a. No es idóneo para desempeñar el cargo porque fue denunciado por ilegalidades en la sala b. Evitó que Silvia Valdés respondiera por señalamientos c. Otorgó medidas a favor de Alejandra Carrillo y usó la Ley de Femicidio para perseguirlo	presentes
		Raúl Aníbal	a. Por falta de idoneidad, por tener posibles vínculos con personas relacionadas al crimen organizado; y por influencias indebidas en el proceso de elección de magistrados a CSJ y Corte de Apelaciones 2019	No admitida por unanimidad de los presentes

	José Enrique	Pedro Camajá Bolon y Ana Lucia Morales Chalí	b. Por falta de honorabilidad, al existir conflicto de intereses en procesos judiciales aperturados en su contra Sostuvo comunicaciones telefónicas con el sindicado en varios casos, Gustavo Alejos	Se admite con 13 votos (Sánchez Usera estaba fuera), Unanimidad de los presentes
8.	Urrutia Estrada	Eva Chic Itzep, Ana de	a. Falta de idoneidad como abogado penalista, ya que no cuenta con créditos académicos b. Tiene vínculos con la Liga Pro-Patria y la Fundación contra el Terrorismo c. Fue sancionado por EE. UU. por corrupto y ha representado a personas vinculadas con el crimen organizado a. Desde el 2016 ha portipinado en accionas para	No se admite por unanimidad  No se admite por unanimidad
		León López, Miguel Quiej Pu, Antonio Caba Caba, Juan Pérez Cedilio, Enma Violeta Elías Osorio, Nicolás Ramírez Sian, Feliciana Macario Tevalán y María Romelia Bolaj Díaz (Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno)	participado en acciones para desmantelar la CICIG y FECI, en conjunto con estructuras criminales que obstruyen la lucha contra la impunidad, como la Fundación contra el Terrorismo, para impedir que se lleven a juicio a militares acusados de graves violaciones de derechos humanos b. Defensor de grupos vinculados con estructuras del crimen organizado, específicamente del señor Luis Fernando Pérez en el caso Asalto al Ministerio de Salud	unanimidad
		José Estuardo Hernández y Norma Sactic	Por conflicto de interés, por representar a personas que han sido condenadas como Hector Florentino, por asociación ilícita	No se admite Ocho comisionados votaron en contra: Sánchez, Arriaga, Racancoj, Arenales, Aragón, Valdés
		Teodoro Juracán Coz	Carece de idoneidad, al tener lazos directos con la Fundación contra el Terrorismo en acciones que buscan impunidad	No se admite por unanimidad

	Tiene vínculos con el partido FCN-Nación, fue candidato a alcalde por el PRI en el municipio de Fraijanes	
Andrea Reyes Zeceña y Carlos Rolando Yax Medrano	Asesorar y militar políticamente en la Fundación contra el Terrorismo, organización que se ha dedicado al hostigamiento a operadores de justicia.	No se admite por unanimidad